

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WIPO/GRTKF/IC/14/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 2 de junio de 2009

S

## COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Decimocuarta sesión  
Ginebra, 29 de junio al 3 de julio de 2009

### ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 2 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular, la de otorgar la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRKTF/IC/1/13).
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición en las ulteriores sesiones del Comité. En el Anexo al presente documento se adjunta un documento con los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 30 de abril de 2009, solicitaron representación en la decimotercera sesión del Comité. Dichos datos fueron proporcionados por las propias organizaciones.

3. *Se invita al Comité a aprobar la acreditación de las organizaciones mencionadas en el Anexo como observadores ad hoc.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE  
OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

*Elders Council of the Shor People*

*Centre d'accompagnement des autochtones pygmées et minoritaires vulnérables (CAMV)*

*Olaji Lo Larusa Intergrated Program for Pastoralists Development (OLIPAD)*

*Nepal Indigenous Nationalities Preservation Association (NINPA)*

*Groupe de Recherche sur les Savoirs (GRS)*

*Afrikan Virtual Resource (NALANE)*

*Samburu Women for Education and Environmental Development Organization (SWEEDO)*

*The Nama First Indigenous People's Forum in Namibia (NIPFIN)*

*Indigenous Laikipiak Maasai Integrated Youth Organization (ILAMAIYO FOUNDATION)*

*Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guaraní*

*Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)*

*Cadre de Concertation des Associations des Veuves du Burundi (CCAVB)*

*Community Development and Empowerment Association (CEDA)*

*Centrale Sanitaire Suisse Romande (CSSR)*

*Elders Council of the Shor People*

Principales objetivos de la Organización:

*Elders Council of the Shor People* es una organización no gubernamental sin fines de lucro que se dedica a proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo indígena Shor de la Federación de Rusia. Su objetivo principal es la protección de los derechos, las libertades y los intereses del pueblo Shor mediante la restauración, la conservación y el desarrollo de sus formas tradicionales de autogobierno y de su patrimonio espiritual, incentivando además su conciencia de etnia.

Para lograr su objetivo principal, la Organización trata de cumplir los siguientes objetivos específicos:

- Preservar el pueblo Shor en tanto que etnia singular.
- Restituir la cultura, las costumbres y tradiciones particulares y preservar la lengua y las prácticas económicas tradicionales del pueblo Shor.
- Prestar apoyo a los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos sobre los territorios de gestión medioambiental tradicional y en la aplicación del derecho del pueblo Shor a la autodeterminación y el autogobierno, de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente.
- Participar en el proceso legislativo, en particular, en la elaboración de nueva legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Prestar apoyo en la protección de los derechos de las personas indígenas por medios judiciales.
- Participar en la labor de los organismos ejecutivos y legislativos de la Federación de Rusia mediante representantes propios.
- Resolver el problema del desempleo entre los pueblos indígenas.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

*Elders Council of the Shor People* promueve las formas tradicionales de autogobierno basadas en la conservación y el desarrollo de la cultura, las prácticas económicas tradicionales y el patrimonio espiritual propios del pueblo Shor. Los ancianos son quienes poseen y custodian los conocimientos, la cultura y el idioma tradicionales. Para que todo el caudal de conocimientos tradicionales y de poemas heroicos y épicos del pueblo Shor no desaparezca con ellos, la Organización dedica un gran esfuerzo a catalogar y digitalizar dicho material, actividad para la que espera contar con la participación de la OMPI. Además, la Organización dedica también un considerable esfuerzo a reconocer, registrar y localizar los lugares sagrados del pueblo Shor, categorizándolos como patrimonio histórico y cultural. Los lugares sagrados y los rituales que se celebran en ellos contribuyen a la protección del territorio original de los pueblos indígenas y de sus conocimientos tradicionales y afianzan, además, sus creencias éticas y religiosas.

País en el que opera principalmente la Organización:

Federación de Rusia

Información de contacto:

Elders Council of the Shor People  
Sala 9, Edificio 15, C/Pavlovsky  
Novokuznetsk, región de Kemerovo  
654006 Federación de Rusia

Tel: +7 (3843) 46 03 13

Correo-e: *mtodishev@mail.ru*

Representante de la Organización:

Sr. Mikhail Todyshev, Jefe

*Centre d'accompagnement des autochtones pygmées et minoritaires vulnérables (CAMV)*

Principales objetivos de la Organización:

El *Centre d'accompagnement des autochtones pygmées et minoritaires vulnérables* (CAMV) es una organización sin fines de lucro creada por un grupo de pigmeos autóctonos, educados con el apoyo de algunos religiosos, tras constatar la triste realidad en la que viven. La instrucción recibida les permitió examinar las dificultades extremas que afrontan los pueblos pigmeos y toda la humanidad: ignorancia, pobreza, alto grado de analfabetismo, marginalización y discriminación social, explotación, expulsión de la selva, deforestación, extinción de la cultura y los conocimientos tradicionales.

En busca de una solución a tales problemas, el 2 de febrero de 1995, en Bukavu, República Democrática del Congo, dicho grupo creó la asociación CAMV, a fin de proteger y defender los derechos de los pueblos pigmeos.

Los objetivos son:

- Prestar asistencia humanitaria a los pigmeos autóctonos.
- Defender y proteger los derechos de los pigmeos autóctonos.
- Informar a los pigmeos autóctonos de sus derechos y deberes mediante el boletín informativo “*Échos des Pygmées*”.
- Empezar medidas que fomenten el desarrollo sostenible.
- Valorar los conocimientos tradicionales de los pueblos pigmeos autóctonos.

La Organización aplica una política definida en cuestiones de discriminación por razón de sexo, a saber, que entre el personal de los departamentos y las estructuras básicas de la Organización haya entre un 30 y un 40% de mujeres.

Ámbitos de intervención de la Organización: asistencia humanitaria, información y comunicación, educación y cultura, derechos humanos, paz y reconciliación, medio ambiente, conservación de la naturaleza y gestión sostenible de los recursos naturales, SIDA, desarrollo sostenible. Entre estos ámbitos, se concede prioridad a los siguientes: medio ambiente, conservación de la naturaleza y gestión sostenible de los recursos naturales, derechos humanos, información y comunicación, desarrollo sostenible, educación y cultura.

Principales actividades de la Organización:

El CAMV realiza actividades sobre el terreno mediante Centros de Apoyo, esto es, comités formados por los pigmeos autóctonos establecidos en las aldeas o el territorio incluidos en el ámbito de actuación de dichos centros, para:

- Difundir la legislación que rige la propiedad territorial, la actividad forestal y minera y el derecho de la familia en la República Democrática del Congo.

- Supervisar la gestión de los recursos forestales y de los derechos de los pueblos autóctonos.
- Escolarizar a los niños pigmeos.
- Prestar apoyo a las familias pigmeas que hayan sido expulsadas de sus tierras ancestrales sin recibir indemnizaciones ni compensaciones tras la transformación de dichas tierras en parques nacionales y a aquellas que se hayan visto perjudicadas como consecuencia de la explotación de sus recursos (bosques, minas, etcétera).
- Prestar apoyo a las familias pigmeas para que puedan mantenerse por sí mismas (mediante la promoción de actividades generadoras de ingresos).
- Abogar por la adquisición de tierras en favor de las familias pigmeas.
- Prestar apoyo psicológico, social y jurídico a las mujeres y niñas pigmeas que hayan sido víctimas de violencia sexual.
- Impartir formación a los pigmeos autóctonos sobre los derechos cívicos, la democracia y el proceso electoral.
- Reconocer el valor de las culturas de los pueblos pigmeos autóctonos.
- Elaborar el boletín informativo “*Échos des Pygmées*” sobre la vida de los pigmeos autóctonos de África Central.

#### Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

El CAMV es una Organización no gubernamental que trabaja en pro de los pueblos pigmeos autóctonos. Uno de sus objetivos principales es fomentar la valoración de la cultura y los conocimientos tradicionales de estos pueblos. Tales conocimientos tradicionales se consideran la propiedad intelectual de los pigmeos.

Los pueblos pigmeos autóctonos tienen una estrecha relación con la selva; viven en ella y de ella. Conocen sus secretos y dominan el ecosistema; la biodiversidad; las cualidades curativas de las plantas, útiles en la medicina tradicional; los movimientos de las abejas y la meteorología, que es la brújula con la que se orientan fácilmente en la selva, haga el tiempo que haga.

Cazadores, cosechadores y recolectores, los pigmeos siempre han considerado la selva como su *tierra madre*. La selva los une a sus ancestros y a sus hijos. Por ello, la tratan con sumo cuidado y aprovechan sus frutos racionalmente, con el mero propósito de alimentarse, vestirse, abrigarse, y cuidar de sí mismos, sin explotarla, deteriorarla ni destruirla nunca. El pigmeo trepa al árbol para recolectar la miel; jamás tala el árbol con su hacha ni mata a la abeja. En la caza, los pigmeos sólo utilizan, por tradición, la lanza, las flechas y la red; nunca utilizan armas de fuego ni matan a las hembras preñadas. Tabús y tótems protegen la biodiversidad. Mediante cuentos y cantos exaltan la selva e invitan a protegerla. Porque la selva es sagrada y debe protegerse. Para el pigmeo, la selva es sinónimo de supervivencia física, cultural, espiritual y de preservación de su identidad, concediéndole un valor mucho mayor que el meramente *económico*.

Gracias a su conocimiento de la selva, a su cultura y modo de vida y a sus prácticas, estos primeros habitantes de la República Democrática del Congo han podido legar a sus descendientes uno de los diez países más ricos en biodiversidad y uno de los países más ricos en fauna y flora, así como en productos del suelo y el subsuelo.

Así pues, ¿no deberían fomentarse y preservarse esos conocimientos tradicionales? Sin embargo, estos preciosos conocimientos y prácticas están en vías de extinción. Debido a la expropiación sistemática de sus tierras y a la ausencia de una política de preservación de los conocimientos tradicionales, incluso los pigmeos de las generaciones más jóvenes están perdiendo sus puntos de referencia: los conocimientos tradicionales de sus padres y de sus abuelos.

#### Información adicional:

Durante los últimos cinco años, la Organización ha cooperado con los siguientes donantes: *Forest People Programme* (FPP); *Rainforest Fondation*, Reino Unido y Noruega; *Minority Rights Group International* (MRG); *Norvège Christian Aid* (NCA) - oficina de Bukavu; OMS - oficina de Bukavu; Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Tribal Links Foundation*, EE.UU Organización Internacional del Trabajo (OIT); Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas; Front Line Irlanda: Protección de defensores/as de derechos humanos; Comité de los Países Bajos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); *Grassroots Foundation*, Alemania; Pan para el Mundo, Alemania; *Fonds Forestier du Bassin du Congo* (CBFF).

#### Países en los que opera principalmente la Organización:

República Democrática del Congo, Camerún, Gabón, Rwanda, Burundi, Uganda, Congo y República Centroafricana

#### Información de contacto:

Centre d'accompagnement des autochtones pygmées  
et minoritaires vulnérables (CAMV)  
2, Boulevard du Lac  
La Botte, Edificio OMS/ECN  
Bukavu  
República Democrática del Congo

Tel.: (+243) 9 97 70 63 71

Fax: (+250) 53 83 34

Correo-e: [camvorg@yahoo.fr](mailto:camvorg@yahoo.fr) / [mukumbapaci@yahoo.ca](mailto:mukumbapaci@yahoo.ca) / [mukubapaci@mac.com](mailto:mukubapaci@mac.com)

Sitio Web: [www.camv-pygmees.org](http://www.camv-pygmees.org)



Representante de la Organización:

Sr. Pacifique Mukumba Isumbiso, Director Ejecutivo

*Olaji Lo Larusa Integrated Program for Agro-Pastoralists Development (OLIPAD)*

Principales objetivos de la Organización:

La *Olaji Lo Larusa Integrated Program for Pastoralists Development (OLIPAD)* es una organización no gubernamental integrada por representantes y miembros destacados de la comunidad de Larusa. Se creó a partir de la necesidad de la comunidad de contar con una institución que incentivara e impulsara sus esfuerzos por erradicar la pobreza, mejorar sus medios de vida y lograr un desarrollo sostenible.

Los objetivos son:

- Coordinar las actividades de la comunidad destinadas a erradicar la pobreza y mejorar sus medios de vida.
- Prestar apoyo a la comunidad en el mantenimiento de las economías agropastorales para satisfacer las necesidades de estas sociedades.
- Promover los intereses de la comunidad en cuestión en lo que respecta a cuestiones varias de primordial importancia.
- Emprender y coordinar iniciativas de desarrollo en el ámbito pertinente para afianzar los recursos y asegurar, así, los medios de subsistencia.
- Fomentar las relaciones comerciales entre la comunidad y los investigadores, el sector privado, las instituciones públicas y privadas, el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y demás grupos reconocidos legalmente de conformidad con los objetivos de la Organización y del país.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

En lo que respecta a los medios de subsistencia así como a tratamientos curativos y medicamentos, la comunidad de Arusha cuenta con abundantes recursos en los ámbitos de la etnoveterinaria, el folclore y la etnofarmacología. Los miembros de más edad de la comunidad son conocidos por su amplia experiencia en los ámbitos mencionados.

Puesto que la Organización tiene su origen en la comunidad y trabaja activamente con ésta, las cuestiones de propiedad intelectual revisten para la comunidad especial importancia.

Muchos de los comerciantes que venden hierbas medicinales en la región proceden de la comunidad.

Es necesario que la Organización esté familiarizada con las cuestiones relativas a la propiedad intelectual para poder ayudar a los miembros de la comunidad a afrontar problemas como el de la biopiratería, entre otros.

País en el que opera principalmente la Organización:

Tanzanía

Información de contacto:

Olaji Lo Larusa Integrated Program for  
Agro-Pastoralists Development (OLIPAD)  
P.O. Box 785  
Arusha  
Tanzanía

Tel.: (+255) 754 41 62 75

Fax: (+255) 272 54 83 18

Correo-e: *oolipada@yahoo.com*

Representantes de la Organización:

Sr. Arnold Laisser, Presidente

Sr. Christopher Siara, Secretario Ejecutivo

*Nepal Indigenous Nationalities Preservation Association (NINPA)*

Principales objetivos de la Organización:

La *Nepal Indigenous Nationalities Preservation Association* (NINPA) es una organización gubernamental sin fines de lucro creada en 2003. Nepal es un país con distintas culturas, religiones e idiomas en el que conviven en armonía personas de distintos grupos, profesiones y castas, formando una sociedad basada en lazos de hermandad. Si bien las nacionalidades indígenas de Nepal han vivido en sociedad manteniendo sus culturas originales durante cientos de años, el idioma, la cultura, el desarrollo económico, social, educativo, así como la biodiversidad de esos pueblos han sido descuidados y están en peligro de extinción. Reconociendo esta triste realidad y la necesidad de que estos pueblos indígenas tomen conciencia de que la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y el derecho de propiedad intelectual pueden ponerse al servicio de la sociedad, se ha creado la organización *Nepal Indigenous Nationalities Preservation Association* (NINPA) para mejorar la situación general de las nacionalidades indígenas.

Los objetivos son:

- Propugnar y promover en el ámbito internacional los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas del país.
- Sensibilizar a la comunidad internacional acerca de los efectos nocivos del calentamiento de la atmósfera para las montañas del país.
- Difundir y compartir con el resto del mundo los conocimientos sobre la biodiversidad, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales de Nepal.
- Informar a la comunidad internacional acerca de las restricciones impuestas a las comunidades indígenas respecto de la disponibilidad de recursos naturales.
- Compartir los problemas que afectan la diversidad biológica de Nepal y aprender a resolverlos con o sin la ayuda de la comunidad internacional.
- Plantear las trabas y los problemas que deben superar las comunidades indígenas en el marco de la creación de reservas y áreas protegidas, puesto que éstas se establecen en zonas de residencia de dichas comunidades sin su aprobación y sin siquiera consultarlas.
- Informar a la comunidad internacional acerca de la manera de preservar la diversidad biológica del país mediante los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas de Nepal.
- Colaborar en pos del logro de la meta sobre diversidad biológica de 2010 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La NINPA sigue el tema en distintos foros nacionales e internacionales y conduce investigaciones sobre conocimientos tradicionales y biodiversidad. Asimismo, constituye un grupo de presión en el plano nacional para que los intereses de los pueblos indígenas sean tenidos en cuenta en el ámbito legislativo.

Información adicional:

Nepal es un país conocido por su diversidad cultural, biológica y étnica; aproximadamente el 38,7% de su población es indígena. En materia de biodiversidad, el país se encuentra en el puesto 23 en el mundo y en el puesto 11 en la región de Asia. La NINPA trabaja principalmente en los campos del derecho de propiedad intelectual, la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales.

País en el que opera principalmente la Organización:

Nepal

Información de contacto:

Nepal Indigenous Nationalities Preservation Association (NINPA)  
GPO Box 7238 Naya Baneswor  
Kathmandú  
Nepal

Tel.: (+977) 1 411 56 87

Fax: (+977) 1 411 55 90

Correo-e: *ninpanepal@gmail.com*

Representante de la Organización:

Sr. Ngwang Sonam Sherpa, Presidente Ejecutivo

*Groupe de Recherche sur les Savoirs (GRS)*

Principales objetivos de la Organización:

El *Groupe de Recherches sur les Savoirs* (GRS) es un equipo académico de investigación asociado a la *École des Hautes Études en Sciences Sociales*, cuya sede está en París. Fundado en 1970, el GRS tiene por finalidad estudiar los vínculos que existen entre sistemas de conocimientos, entre otros, los vínculos entre los conocimientos científicos y los conocimientos tradicionales en diversos contextos históricos, sociales y étnicos.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

En ese sentido, interesan al GRS muy particularmente las actividades que realiza la OMPI en lo que respecta a los problemas de propiedad intelectual que plantea la utilización de los conocimientos tradicionales.

País en el que opera principalmente la Organización:

Francia

Información de contacto:

Groupe de Recherches sur les Savoirs (GRS)  
École des hautes études en sciences sociales  
10, rue Monsieur le Prince  
75006 París  
Francia

Tel.: (+33) 01 53 10 54 66

Correo-e: [mamoni@mac.com](mailto:mamoni@mac.com) / [wiktor.stoczkowski@ehess.fr](mailto:wiktor.stoczkowski@ehess.fr) / [stoczkowsk@ehess.fr](mailto:stoczkowsk@ehess.fr)

Representante de la Organización:

Sra. Leila Mamoni, Auxiliar de Investigación

*Afrikan Virtual Resource (NALANE)*

Principales objetivos de la Organización:

El *Afrikan Virtual Resource*, conocido como *Nalane*, es un proveedor de contenidos relacionados con el patrimonio cultural histórico africano. Su misión consiste en fomentar, apoyar y conservar el patrimonio cultural africano por medio de estudios de investigación, labores de catalogación y mecanismos combinados que se ofrecen a nuestros usuarios utilizando como infraestructura básica las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones. Su visión es llegar a ser un interlocutor de alcance mundial en el ámbito de las doctrinas culturales y convertirse en el principal proveedor de información perteneciente a la cultura, las tradiciones, el patrimonio y la historia africanos. Su objetivo es servir de plataforma para estudiar la diversidad cultural y abogar por el respeto y la tolerancia en aras de una sociedad cultural diversa.

Principales actividades de la Organización:

Los dominios del patrimonio: La Organización desea establecer sitios Web dentro del dominio *Nalane* dedicados a todas y cada una de las agrupaciones culturales indígenas de Sudáfrica. Cada sitio abarcará los aspectos históricos del patrimonio, el idioma, la cultura, la tradición y las normas del grupo en cuestión. La Organización tiene previsto publicar una versión de cada sitio Web en el idioma indígena y otra en inglés.

Publicaciones: *Nalane* desea publicar varias publicaciones sobre el tema de la cultura y el patrimonio. La información que publica actualmente en sus sitios Web se halla resumida para facilitar su consulta y lectura en línea, pero puede publicarse en su mayor parte en forma de libro, ofreciendo descripciones detalladas de los temas tratados. El fundador de *Nalane* publica poesía en idiomas indígenas y desearía crear una red de escritores para publicar poesía y otros escritos. Esta iniciativa tiene por fin fomentar los idiomas indígenas.

Investigación: *Nalane* efectuará investigaciones de carácter académico sobre el tema del patrimonio africano y tendrá a su disposición los documentos resultantes a los fines de la aplicación práctica.

Traducciones: Asimismo, *Nalane* desea proporcionar servicios de traducción del inglés a distintos idiomas indígenas sudafricanos. La Organización ya ha ofrecido esos servicios a determinadas organizaciones.

Posicionamiento en el mercado: El objetivo consiste en ser el principal proveedor de información sobre asuntos culturales e históricos africanos y crear una red de interacciones culturales haciendo uso de los medios de comunicación electrónicos, fundamentalmente, Internet.

Promesa al consumidor: Crear una red de interacciones culturales entre las culturas mundiales y servir de proveedor de servicios culturales y educativos en línea.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

En calidad de africanos que han crecido en un entorno tradicional en el que se observaban y enseñaban con orgullo todos los aspectos de su historia y patrimonio, hemos visto que esas enseñanzas han servido de base para las vidas de numerosos africanos que desempeñan su labor profesional en las grandes ciudades.

La llegada de la urbanización ha tenido una repercusión negativa en los pueblos indígenas de Sudáfrica, teniendo en cuenta el pasado de *apartheid* que arrastraban, ya que en esa época se reprimía y destruía sistemáticamente todo lo que tenía que ver con la cultura africana. Hasta la fecha persiste en Sudáfrica una legislación que sigue incidiendo negativamente en el fomento de los sistemas de conocimiento indígenas.

El interés de la Organización en las cuestiones de propiedad intelectual tiene dos dimensiones: en primer lugar, *Nalane* desea recuperar todos los conocimientos relativos a los sistemas tradicionales en los que crecieron sus miembros. Esto supone recopilar y hallar otros aspectos de esos conocimientos que pueden resultar desconocidos para los miembros de la Organización, en tanto que personas individuales. En segundo lugar, el objetivo principal de la Organización consiste en idear un sistema de catalogación adecuado del patrimonio cultural, tanto por razones obvias de conservación, como asimismo con fines educativos.

Como su modo de vida está enraizado profundamente en la narración oral y en la práctica de rituales, es imperativo mantener vivos esos mecanismos y fomentarlos cuando sea necesario. La generación de sus mayores está desapareciendo rápidamente y es necesario actuar con prontitud para captar sus conocimientos antes de que desaparezcan del todo.

Sin embargo, la propiedad intelectual es importante para la Organización en tanto que atañe al bienestar general de la sociedad, y como tal su labor debe resultar fácilmente accesible y repercutir directamente en su beneficio. Por lo tanto, *Nalane* se diferencia de las instituciones académicas y archivísticas cuyos recursos están disponibles únicamente para sus miembros y fundadores. Los conocimientos que recopila y cataloga deben ser accesibles al público en general con el único fin de desarrollar sus comunidades.

País en el que opera principalmente la Organización:

Sudáfrica



Información de contacto:

African Virtual Resource (NALANE)  
P.O. Box 1452  
Alberton 1450  
Sudáfrica

Tel.: (+27 78) 571 44 10  
Fax: (+27 86) 654 44 02  
Correo-e: *ffuthwa@nalane.net*  
Sitio Web: *www.nalane.net*

Representante de la Organización:

Sr. Fezekile Futhwa, Fundador

*Samburu Women for Education and Environmental  
Development Organization (SWEEDO)*

Principales objetivos de la Organización:

Impulsar y proteger los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres, los jóvenes y los niños de la tribu de los Samburu. Con dicho fin, integrar las actividades en materia de planes consultivos, establecimiento de vínculos, creación de la capacidad y campañas de defensa de los intereses de la tribu. En cumplimiento de la misión y visión acordadas, la SWEEDO fomenta y reconoce los derechos de las mujeres y jóvenes pastores de la tribu con el fin de mejorar sus condiciones de vida en todos los aspectos. La SWEEDO sostiene que la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y los jóvenes no consiste en establecer por ley determinados objetivos y cuotas de participación, sino en sentar condiciones sostenibles que permitan satisfacer sus necesidades ordinarias en el seno de la comunidad.

Los objetivos son:

- Fomentar y proteger los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres, los jóvenes y los niños de la tribu de los Samburu.
- Fomentar la sensibilización y la equidad en lo que se refiere al derecho de propiedad sobre la tierra y las creaciones intelectuales de acuerdo con el principio del consentimiento libre, previo y fundamentado.
- Proteger el medio ambiente y difundir la importancia que tienen las labores de documentación, formación e investigación, con el doble fin de proteger los conocimientos tradicionales y de preservar la cultura.
- Fomentar la creación de oportunidades de estudio para las mujeres, los jóvenes y los niños de la tribu.
- Empezar campañas de sensibilización y de formación para quienes formulan política en el ámbito local y nacional, con el fin de dar cumplimiento a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Principales actividades de la Organización:

- Realización de labores de investigación y de documentación en materia de la cultura, el folclore y los medicamentos herbarios tradicionales autóctonos, puesta en práctica de políticas, labores de creación de vínculos y de defensa de los intereses de la tribu.
- Conservación de la diversidad biológica y de los conocimientos indígenas.
- Paz y resolución de conflictos mediante los mecanismos de mitigación de conflictos vigentes en la tribu.
- Explotación de las tierras y de los recursos forestales para evitar el cambio climático y el calentamiento general de la atmósfera.
- Programas de intercambio cultural para los jóvenes.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

Los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales poseen importancia vital para el mantenimiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas del planeta. Los conocimientos tradicionales permiten que las tribus que viven de la ganadería como los Samburu, que habitan en la frontera septentrional de Kenya, puedan llevar a cabo sus labores de explotación y de conservación de las tierras y de uso de la medicina tradicional. Las labores de pastoreo y la preservación de las tierras de los antepasados permiten vivir esas condiciones de vida y son un símbolo claro de la importancia que, por sus características únicas, tienen para los Samburu sus recursos genéticos relacionados con el folclore y con los conocimientos tradicionales.

El Comité Intergubernamental (IGC) ha debatido la posibilidad de formular un régimen vinculante para prohibir el patentamiento, el uso indebido y la apropiación de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. La tribu de los Samburu posee un importante acervo de dichos conocimientos relacionados con las diferentes estaciones del año. Quienes poseen dichos conocimientos son ancianos en su mayoría y no han podido transmitirlos a las jóvenes generaciones en razón del mayor respeto que sienten éstas por la cultura de los países occidentales. Ello ha provocado que se destruyeran bosques y tierras, con lo cual las generaciones jóvenes han sufrido el deterioro del medio ambiente.

La posibilidad de asistir en calidad de observador *ad hoc* a la presente reunión del Comité Intergubernamental permitirá suprimir las trabas que constriñen a la cultura tradicional de los Samburu, famosa en el pasado por su gran acervo de conocimientos. Por esa razón, entre otras, la tribu de los Samburu considera que es conveniente que pueda participar en todo el proceso de debate sobre dicho régimen y, particularmente, en la puesta en práctica del documento una vez que haya sido aprobado por los Estados parte.

País en el que opera principalmente la Organización:

Kenya (Provincia Nororiental)

Información de contacto:

Samburu Women for Education and  
Environmental Development (SWEEDO)  
P.O. Box 1763-10440  
Communication/Head Office  
Lesirai House, Ground Floor, Room 11  
Nanyuki  
Kenya

Tel.: (+254) 770 10 45 04 / 722 88 99 73

Correo-e: [samburuwomen@gmail.com](mailto:samburuwomen@gmail.com) / [jmeriwas@gmail.com](mailto:jmeriwas@gmail.com)

Representante de la Organización:

Sra. Jane Nani Meriwas, Directora Ejecutiva

*The Nama First Indigenous People's Forum in Namibia* (NIPFIN)

Principales objetivos de la Organización:

La Organización fue creada el 10 de abril de 1999. Su nombre es “*The Nama First Indigenous People's Forum in Namibia*” (NIPFIN) “NAMA TA !ÚNISEN”. Esta Organización pretende encontrar soluciones para la difícil situación de los nama y restituirles el valor de su nacionalidad y su dignidad. La mayor parte de la antigua cultura y las prácticas tradicionales de los nama de África Meridional se han diluido en las formas de vida y valores aportados por los colonizadores y los grupos étnicos migrantes.

Los nama sienten una profunda tristeza por la pérdida de su cultura y por la incomprensión que aún subsiste en lo que respecta a sus prácticas y creencias tradicionales. Durante mucho tiempo, tanto antes como después de la independencia del país (Namibia), los nama se han visto relegados de la corriente dominante en la economía y ahora consideran que ha llegado el momento de unirse para poder gozar de la igualdad de derechos y el respeto.

Los objetivos son:

- Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; crear las condiciones adecuadas para que las culturas florezcan y se produzcan intercambios libres en beneficio mutuo.
- Estimular el diálogo entre culturas con miras a que se realicen intercambios culturales más amplios y equilibrados en Namibia y en todo el mundo en beneficio del respeto intercultural y de las culturas por la paz; y alentar a los nama a que aúnen fuerzas y recursos con miras a lograr el éxito en su empresa.
- Estimular la inversión en recursos humanos y en empresas de desarrollo económico a fin de conseguir un futuro mejor.
- Crear y facilitar la creación de talleres, en colaboración con particulares, instituciones y grupos que posean conocimientos especializados, a fin de difundir información y transmitir conocimientos técnicos sobre desarrollo.
- Formar a los nama para que conozcan sus derechos fundamentales y sus derechos como pueblo indígena y los mecanismos al respecto.
- Alentar a los miembros del NIPFIN y a los nama en general a que conozcan su historia, lengua, normas y tradiciones para que éstas sean respetadas y preservadas por las generaciones futuras.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

El interés de la Organización por las cuestiones de propiedad intelectual se ha suscitado debido a que sus conocimientos y cultura tradicionales están siendo objeto de “piratería intelectual”. Los autores de estos actos de piratería son generalmente individuos y empresas de los medios de comunicación, de la industria turística, de la minería, etc. Aunque de forma

bienintencionada, algunos investigadores, autores y científicos también han infringido los derechos del pueblo nama. El otro problema de gran importancia es que empresas multinacionales con capital internacional se apropian de sus valiosos recursos naturales, poniendo en peligro tanto la biodiversidad como la diversidad cultural.

País en el que opera principalmente la Organización:

Namibia

Información de contacto:

The Nama First Indigenous people's Forum (NIPFIN)  
P.O.Box 550  
Keetmanshoop  
Namibia – 0000

Tel.: (+264) 63 22 53 01  
Correo-e: *nipfin@gmail.com*

Representante de la Organización:

Sr. C.S. Rhoman, Primer Secretario Interino

*Indigenous Laikipiak Maasai Integrated Youth  
Organization (Ilamaiyo Foundation)*

Principales objetivos de la Organización:

- Apoyar a los jóvenes proporcionándoles asistencia para que puedan contribuir al desarrollo de proyectos como forma de mejorar su bienestar socioeconómico.
- Promover y establecer un marco uniforme en el que no se tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezca a las mujeres poder de negociación a fin de lograr que aumente su sentimiento de pertenencia y su dignidad.
- Solicitar, obtener y movilizar fondos y recursos para promover los objetivos del grupo.
- Promover las actitudes positivas y los cambios de comportamiento en la comunidad mediante talleres, seminarios y reuniones de sensibilización.
- Alentar a la juventud de la comunidad Laikipiak para que emprenda actividades que generen ingresos con miras a lograr la autoestima y la autosuficiencia.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la integridad cultural, la preservación y el respeto de la cultura.
- Movilizar a la juventud Laikipiak y a toda la comunidad y conseguir su participación en las actividades de conservación y gestión del medio ambiente.
- Visionar una sociedad en la que la juventud Laikipiak pueda sacar el máximo provecho de sus capacidades y elegir su propio futuro.
- Lograr que los jóvenes vivan, sientan, trabajen y se identifiquen con la comunidad a fin de lograr una transformación positiva de sus vidas.

Principales actividades de la Organización:

A continuación señalamos los objetivos prioritarios que la Fundación Ilamaiyo considera viables y de importancia fundamental para la comunidad.

**Salud comunitaria y VIH/SIDA:** La Fundación Ilamaiyo educa y forma a la comunidad en cuestiones relacionadas con la asistencia sanitaria básica. Esto incluye la higiene personal, un sistema de asistencia sanitaria basado en la comunidad, la salud reproductiva, las condiciones de salubridad y la gestión de los residuos a través de una adecuada eliminación de los desechos. Asimismo, la organización sensibiliza sobre la pandemia del VIH/SIDA organizando talleres, seminarios y reuniones de formación.

**Conservación del medio ambiente y de la fauna:** Utilizando las estructuras existentes, la Organización introduce principios básicos para la utilización sostenible de los recursos naturales de modo que no se ejerza una presión suplementaria sobre un medio ambiente que ya es muy frágil. Se implementarán estrategias para recuperar las praderas y otras tierras que se han degradado.

**Investigación y Desarrollo:** La investigación y los estudios sobre el terreno serán el punto central de la elaboración de los proyectos. Para ello se tendrán que identificar los problemas, recopilar datos e interpretarlos, y elaborar conclusiones. Esto permitirá a la organización establecer enfoques nuevos y eficaces para hacer frente tanto a los problemas existentes como a los que puedan surgir en el futuro. Las áreas que cubrirá la investigación tendrán una relación directa con las causas y los efectos.

**Centros de publicación y de recursos:** Debido a que en Mukogodo Division no existen medios de comunicación, la Fundación Ilamaiyo ha considerado necesario publicar un boletín mensual que trate las cuestiones relacionadas con la ganadería que interesan a los Lailipiak Maasai, y que tienen repercusión sobre su bienestar sociocultural y económico. El boletín mensual se titula "The Wings".

**Autonomía de mujeres y muchachas:** La Fundación Ilamaiyo promoverá y fortalecerá la participación activa de las mujeres en los proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en la comunidad. Esto conlleva la necesidad de sensibilizar, formar y proporcionar información sobre los órganos que pueden prestar asistencia jurídica. La organización obtendrá información relacionada con el abuso y el abandono de niños, e intervendrá siempre que sea posible. La Fundación Ilamaiyo está colaborando estrechamente con el departamento encargado de las cuestiones de la infancia a fin de ayudarle a llevar a cabo sus actividades en los niveles de base. Hemos conseguido fondos para que niños procedentes de hogares pobres y necesitados puedan acceder a la educación secundaria, prestando especial atención a las niñas y a los huérfanos.

**Gestión pecuaria sostenible:** La Fundación Ilamaiyo coordinará sus actividades con los departamentos que se ocupan de las cuestiones pecuarias a fin de utilizar métodos para mejorar las razas locales. Estos métodos incluyen el cruzamiento dentro del mismo grupo, el retrocruzamiento y la inseminación artificial.

**Actividades generadoras de ingresos:** La Fundación Ilamaiyo reorganizará a sus miembros y les impartirá una formación de carácter empresarial para que éstos aprovechen las oportunidades y desarrollen ideas que conduzcan a una mejora de su situación económica. Cabe señalar que la Fundación Ilamaiyo dispensa una atención especial a las viudas, organizándolas para que formen grupos de fabricación de abalorios. Además, comercializa sus productos. Otras actividades generadoras de ingresos incluyen: la venta de ganado, la recogida de arena, los centros culturales y las danzas, la apicultura, la tejeduría, la peletería y el curtido, y otras pequeñas empresas.

**Conflicto entre los seres humanos y la fauna:** La Fundación Ilamaiyo recopilará información y estadísticas sobre cuestiones relacionadas con el conflicto entre los seres humanos y la fauna. La organización invitará a todas las partes interesadas a realizar una labor de concienciación y dejar claras sus posturas a fin de terminar con el conflicto existente entre la comunidad y la fauna. La Fundación buscará información sobre el modo en que la comunidad puede beneficiarse de la fauna a fin de lograr que sus miembros la cuiden y valoren su presencia.



Resolución de conflictos: Los nuevos desafíos a los que tienen que hacer frente los pastores amenazan constantemente la coexistencia pacífica; la proliferación de armas de pequeño calibre entre los pastores tiene consecuencias nefastas que producen un gran sufrimiento en personas inocentes y en la fauna salvaje en términos de pérdida de vidas, desplazamientos de poblaciones, degradación moral y espiritual, generación de miedo, impotencia, incertidumbre y destrucción de infraestructuras. Todo esto hace que los pastores vivan en una miseria absoluta que genera luchas y conflictos. La Fundación Ilamaiyo encabezará una red regional para la transformación de los conflictos de los pastores, a fin de crear sistemas de alerta anticipada, resolver los conflictos y reducir sus repercusiones.

Creación de redes: La Fundación Ilamaiyo creará redes con otros grupos de jóvenes y grupos de mujeres y con otras organizaciones dedicadas al desarrollo, que realicen actividades similares o diferentes, a fin de compartir e intercambiar ideas. A nivel local, se creó una red de jóvenes que incluye a otros grupos y clubes de jóvenes que trabajan conjuntamente para la mejora de la sociedad Laikipia Maasai en lo que respecta a la concienciación y el desarrollo general.

#### Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

En la Organización, la propiedad intelectual incluye los abundantes conocimientos tradicionales de los Laikipiak Maasai. Los conocimientos tradicionales de este grupo étnico son las expresiones culturales, las costumbres y los métodos de curación y tratamiento. Los métodos para proteger estos conocimientos a fin de que no sean utilizados por otros grupos o personas que no tienen autorización para ello son los sistemas tradicionales de protección de la propiedad intelectual.

Las reuniones del Comité Intergubernamental de la OMPI son fundamentales para abordar los diversos problemas a los que tiene que hacer frente la juventud Laikipiak y la comunidad en general y buscarles solución.

La Fundación Ilamaiyo trabaja en una sociedad que tiene una cultura muy conformista y cuyos valores y tabúes hacen que las mujeres sean consideradas inferiores, situación aún peor para las viudas y las madres solteras. Dentro de este contexto, la Fundación Ilamaiyo busca salidas sobre todo a los problemas de las viudas. El pueblo maasai de África Oriental tiene una hermosa cultura que es la más preservada y que ha dado origen a hermosos ornamentos y objetos varios. La Fundación Ilamaiyo selecciona los artículos producidos por las mujeres que pertenecen a grupos de pastores, los retoca para cumplir con ciertas normas consiguiendo un valor añadido, busca mercados y envía esos objetos a clientes potenciales. Después de que se ha realizado la venta, el 80% de los ingresos se entrega a las mujeres y el 20% se guarda para gastos de administración y para llevar a cabo otras actividades de desarrollo, como por ejemplo, la educación de niñas y la información sobre el VIH/SIDA.

La Propiedad Intelectual puede mejorar las oportunidades de exportación de abalorios por los motivos siguientes: los derechos de propiedad intelectual son “territoriales”; las patentes pueden generar nuevas oportunidades de exportación; las marcas pueden ayudar a conseguir una posición ventajosa en los mercados de exportación; los derechos de propiedad intelectual incrementan las oportunidades de conseguir una clientela fiel para los productos y servicios en los mercados de exportación.

Asimismo, nuestra organización está comprometida con la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre medicamentos derivados de nuestros conocimientos medicinales y de las propiedades curativas que tienen las plantas de nuestros territorios ancestrales.

Información adicional:

La *Ilamaiyo-Indigenous Laikipiak Maasai Integrated Youth Organization Foundation* es una organización de jóvenes indígenas fundada por las élites jóvenes y educadas de la *Mukogodo Division*. Se trata de una ONG registrada en Kenya [NGOB/218/051/20070192(9)]. La Fundación Ilamaiyo es una organización de beneficencia y desarrollo de la sociedad civil que trabaja para promover el desarrollo sostenible en las áreas más marginales y menos desarrolladas. El objetivo principal del programa de la Fundación es crear medios de vida más seguros y sostenibles para las personas que se ven condicionadas por su pertenencia a sistemas socioculturales retrógrados en los que existen situaciones de subordinación y que se encuentran afectadas por enfermedades, fenómenos naturales y por el analfabetismo.

País en el que opera principalmente la Organización:

Kenya

Información de contacto:

Indigenous Laikipiak Maasai Integrated Youth  
Organization (Fundación Ilamaiyo)  
P.O. Box 833-10400  
Nanyuki  
Kenya

Tel.: (+254) 0 202 03 30 56  
Correo-e: *nilamaiyo\_09@yahoo.com*  
Sitio Web: *www.ilamaiyo.org*

Representante de la Organización:

Dr. Olesarioyo Joseph Seneiya, Director Ejecutivo

Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guaraní.

Principales objetivos de la Organización:

El Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guaraní, es una organización que nuclea a 90 comunidades que están asentadas en todo el territorio de la Provincia de Misiones de la República Argentina. Tiene Reconocimiento Jurídico y desarrolla actividades de acuerdo al Plan de Desarrollo Integral aprobado por la Asamblea General de Caciques, especialmente en la reivindicación de la cultura, la soberanía alimentaria, recuperación del territorio apto y suficiente para la vida digna de las comunidades.

El Consejo está formado por 90 caciques. La máxima autoridad es la Asamblea General de Caciques. La Comisión Ejecutiva, esta conformada por: Cordinadores ejecutivos por cada zona (6) que a la vez tienen responsabilidad circular. No hay un jefe o líder. El que articula las informaciones y acciones es el Secretario del Consejo de Caciques. El consejero, que es un anciano con mucho conocimiento de las cosmovisiones de los pueblos originarios de América, es además un comunicador.

Los objetivos son: organización; capacitación política, social, cultural de género; relevamiento territorial; censos comunitarios; planificación del desarrollo en las comunidades; articulación con organizaciones fraternas y oficiales, formación de técnicos desde nuestra cosmovisión: ecología, derecho, salud, educación, alimentación ancestral y también técnicos y profesionales en disciplinas occidentales.

Principales actividades de la Organización:

El Consejo de Caciques además, esta unido en información, capacitación y acción con los Consejos de Ancianos y Guías Espirituales y el Consejo de la Mujer.

El Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guaraní, articula la aplicación de las políticas públicas de Estado con las organizaciones del estado. Muchas veces en confrontación por falta de aplicación de las leyes nacionales, provinciales, los convenios internacionales y Declaraciones. La Organización, ha trabajado mucho como organizadora de Foros, Talleres, Encuentros y Cumbres de los Pueblos Originarios de la región y de América. Su Consejero José Bautista Flores, fue el Coordinador de la IV Cumbre de los Pueblos de América, realizado en Mar de Plata el año 2005. Y, en este momento, están preparando la Cumbre de los Pueblos Originarios de Sudamérica, que se realizará en la capital de Paraguay, Asunción en el mes de julio del presente año.

Además, han entregado varios proyectos de Ley a las Legislaturas tanto de la Provincia como a la Nación Argentina:

- Proyecto de Ley sobre Federalización del Delito en Pueblos Originarios.
- Proyecto de Ley sobre Propiedad Intelectual Comunitaria, Provincia de Misiones.
- Proyecto de Ley Indígena para la Provincia de Misiones.

- Publicación de los siguientes libros y documentos: Compilación del Derecho Consuetudinario y Positivo, Autor: José Bautista Flores; Compilación: Ecología y Pensamiento Indígena, Autor: José Bautista Flores; Manual sobre Salud Ancestral; varios documentales.
- Además de muchas actividades que hacen a la reivindicación de sus derechos: asistencia a la Cumbre de Río 92 (KARI OKA), y otros eventos internacionales, ha sido miembro de la Comisión Indígena para la redacción del Art. 75, Inc. 17 de la Constitución Nacional.

#### Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La organización, está muy relacionada a la posibilidad de contar con una legislación que garantice el derecho a defender la propiedad intelectual de los pueblos originarios, a partir de la biopiratería, ejercida por las multinacionales con el aval de los estados dependientes de estas empresas. El saqueo de material genético de sus territorios, ha sido mucho y no han tenido jamás, participación equitativa.

Ellos se han preparado para ir construyendo una Ley Nacional y Provincial y lograr que el Sistema Internacional de Propiedad Intelectual, comprenda esta necesidad que hace al bienestar del mundo y el uso equitativo de sus conocimientos asociados a la biodiversidad.

Han participado desde la Cumbre de Río 92, exigiendo la inclusión en el Convenio, del artículo 8(j) y no han dejado de participar en las COOP y otros eventos que hacen a la garantía de sus derechos intelectuales.

Frente a la apertura de la OMPI, sobre este tema, no quieren ser solamente observadores o tener la información de los intermediarios ONGs, quieren participar directamente en la vertebración de un instrumento legal que reconozca la propiedad intelectual comunitaria.

#### Información adicional:

La Organización trabaja con organizaciones indígenas de toda América y sobre todo con los hermanos de la propia etnia, en los países de Brazil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. El tema sobre la propiedad intelectual comunitaria es un tema muy importante para estos pueblos.

#### Países en los que opera principalmente la Organización:

Argentina, Brazil, Paraguay, Uruguay, países donde vive el pueblo Guaraní

Información de contacto:

Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guaraní  
Calle La Rioja 2239  
Casilla postal 3300  
Posadas, Misiones  
Argentina

Tel.: (+54) 3752 44 76 69 / 46 95 58

Fax: (+54) 3752 44 76 69

Correo-e: *Piquetero3@hotmail.com / incaijose@yahoo.com.ar*

Representantes de la Organización:

Sr. José Bautista Flores, Consejero  
Cacique Alejandro Méndez, Secretario

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)

Principales objetivos de la Organización:

- Consolidar la autodeterminación de las nacionalidades y pueblos indígenas del país.
- Luchar por la defensa y el respeto a los derechos territoriales y recursos naturales de los pueblos y nacionalidades indígenas.
- Fortalecer y desarrollar la educación intercultural bilingüe.
- Fortalecer la identidad cultural, conocimientos ancestrales y sus formas de organización social de los pueblos y nacionalidades indígenas.
- Promover el ejercicio de los Derechos Colectivos de los Pueblos y Nacionalidades indígenas del Ecuador, reconocidos en la Constitución Política del Estado.
- Construir un Estado Plurinacional, y promover la participación mediante el establecimiento de una democracia participativa, con fines de alcanzar la descentralización del poder y los recursos económicos, la solidaridad y la equidad.
- Lograr la igualdad y la justicia en los pueblos y nacionalidades indígenas, por ende en la sociedad en general.
- Mantener las relaciones internacionales entre las nacionalidades indígenas del continente ABIA-YALA y del mundo, a fin de viabilizar una comunicación alternativa entre los pueblos indígenas, y con otros sectores sociales comprometidos con la causa.

Principales actividades de la Organización:

La CONAIE ha sido reconocida como una de las organizaciones más representativas y sólidas para velar por la integridad de los pueblos y nacionalidades indígenas en defensa a su derecho de identidad territorial en el Ecuador.

Las principales actividades de la CONAIE, están relacionadas a la defensa del territorio, fortalecimiento, valoración cultural, preservación y conservación de los recursos naturales, fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, protección, valoración y preservación de los saberes ancestrales como estrategia de fomentar la autogestión, sostenibilidad de los recursos de la biodiversidad de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Las principales actividades que se están desarrollando son las siguientes:

- Elaboración del Plan de manejo y conservación de recursos naturales de flora y fauna de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.
- Elaboración del Plan de vida territorial para mejorar la calidad de vida de las comunidades y pueblos de las 14 nacionalidades indígenas del Ecuador.
- Exigibilidad en las instancias jurídicas competentes por los atropellos y violaciones de los derechos humanos y territoriales del pueblo Kichwa, de la nacionalidad Waorani por la intromisión de las empresas petroleras, en la Corte InterAmericana de Derechos Humanos.

- Recuperar y reforzar los lazos históricos de consanguinidad, la política organizativa y la unidad de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.
- Elaboración de las leyes de seguridad alimentaria, salud, agua, biodiversidad y protección de los conocimientos colectivos y saberes ancestrales y las expresiones culturales tradicionales de las nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo montubio, afroecuatoriano y de las comunas y comunidades ancestrales del Ecuador.

#### Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y los pueblos y nacionalidades originarios han considerado que los conocimientos tradicionales colectivos constituyen un patrimonio inmovible para su permanencia y forma de vida dentro de sus circunscripciones territoriales. En este contexto representa un valor fundamental para el desarrollo sostenible a nivel mundial. En este sentido, la CONAIE y los pueblos y nacionalidades originarios de Ecuador, en la actualidad enfrentan a nuevos retos y temas de discusión que surgen de la dinámica global y de la multiplicidad de actores que incursionan en el escenario de relaciones internacionales.

La protección de conocimientos ancestrales en relación con los recursos biológicos y las expresiones culturales surgen en este contexto como un tema novedoso que cobra relevancia por su papel estratégico y protagónico en las relaciones ambientales y comerciales entre los Estados y su interacción con otros agentes externos. De esta forma, los conocimientos ancestrales son relevantes por su papel estratégico en la conservación y establecer del buen vivir (Sumak Kawsay) frente a los recursos naturales como fuente de nuevos usos, procesos y productos basados en la biodiversidad, así como los productos provenientes de la expresión y riqueza cultural de los pueblos y nacionalidades originarias. Que debido a la no existencia de normativas de protección ha generalizado la práctica de la biopiratería y la folclorización de las expresiones culturales y conocimientos espirituales ancestrales, atentando contra la soberanía y patrimonio intangible de las nacionalidades y pueblos originarios.

#### Información adicional:

Los conocimientos colectivos y los saberes ancestrales, asociados con la conservación, uso y manejo de la biodiversidad, así como los referidos a las expresiones culturales tradicionales constituyen un baluarte fundamental para la pervivencia de las nacionalidades y pueblos indígenas, las cuales a la vez enriquecen el patrimonio cultural del país. Sin embargo, estos conocimientos están sujetos a cambios dentro de un medio ecológico determinado y a un proceso histórico cultural particular, pero que tiene una aplicación práctica en la vida cotidiana comunitaria por la relación con su entorno, y que por su propia configuración lo vuelven un campo muy susceptible a ser aprovechadas por terceros para otros fines, muchas veces sin el conocimiento y peor con el consentimiento de sus titulares tradicionales.

En este sentido, con el fin de hacer cumplir las obligaciones asumidas por el Estado en la propia Constitución Política y los convenios internacionales referidos a los pueblos indígenas, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); y, las Decisiones 391 sobre Recursos Genéticos y 486 sobre Propiedad Industrial de la Comunidad Andina (CAN), la CONAIE, en coordinación con el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), está desarrollando una propuesta de protección legal de los conocimientos colectivos y saberes ancestrales de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Montubio y Afroecuatoriano para tener una ley a nivel nacional, esto esta en proceso de socialización y discusión para luego enviar a la Asamblea Nacional Constituyente.

País en el que opera principalmente la Organización:

Ecuador

Información de contacto:

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)  
Av. Los Granados E-10-275 y 6 de Diciembre  
Casilla 17-17-1235  
Ecuador

Tel.: (+593) (2) 2 453 339 / 2 452 335

Fax: (+593) (2) 2 444 991

Correo-e: [urkulumk@yahoo.es](mailto:urkulumk@yahoo.es) / [info@conaie.org](mailto:info@conaie.org)

Sitio Web: [www.conaie.org](http://www.conaie.org)

Representante de la Organización:

Sr. Fausto Daniel Santi Gualinga, Coordinador técnico nacional



Cadre de Concertation des Associations des Veuves du Burundi (CCAVB)

Principales objetivos de la Organización:

- Promover y defender los derechos de las viudas, en pos del imperio de la ley en Burundi.
- Luchar contra toda violación de los derechos de las mujeres, en particular, de las viudas.
- Dar apoyo a las mujeres seropositivas velando por su alimentación.

Principales actividades de la Organización:

- Fortalecer las capacidades de la comunidad en lo que atañe a la protección y el fomento del ejercicio de los derechos, y para reducir la incidencia económica de las consecuencias del VIH/SIDA.
- Velar por la alimentación de las viudas seropositivas.
- Organizar grupos de diálogo sobre educación terapéutica entre padres o tutores de personas seropositivas
- Proporcionar a las viudas afectadas por el VIH la asistencia jurídica que puedan necesitar.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La Organización se interesa por las cuestiones examinadas por el Comité y desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

En Burundi, el folclore constituye una tradición ancestral, representada en particular por el instrumento musical denominado “Inanga”, los tamborileros Agasimbo, los bailarines y las bailarinas Abiyeretsi.

Información adicional:

La Organización precisa apoyo del exterior, en particular, mediante la incorporación de las experiencias de las demás organizaciones y el intercambio de información para hacer frente a las injusticias sociales que afligen a las viudas de Burundi.

País en el que opera principalmente la Organización:

Burundi

Información de contacto:

Cadre de concertation des associations des veuves du Burundi (CCA VB)  
Quartier Nyakabiga 1  
5, avenue No. 30  
Boîte postale 2475  
Bujumbura  
Burundi

Tel.: (+257) 79 21 05 87  
Correo-e: *ccavb1@yahoo.fr*

Representante de la Organización:

Sra. Pascaline Nyabenda, Presidenta

*Community Development and Empowerment Association (CEDA)*

Principales objetivos de la Organización:

La meta de la CEDA es ser el interlocutor preferente de la sociedad civil para garantizar el desarrollo de las comunidades y su emancipación económica; el respeto de los derechos humanos; la reducción de los índices de prevalencia del VIH/SIDA; el fortalecimiento de las capacidades en las zonas en que es más apremiante, y la erradicación de la pobreza mediante la aplicación de métodos sostenibles e integrales.

La misión de la CEDA es reducir la pobreza, fortalecer las capacidades, brindar servicios de asistencia jurídica, reducir los índices de prevalencia del VIH/SIDA entre las comunidades afectadas, en particular entre los jóvenes, los estudiantes y escolares que han abandonado las aulas, las comunidades marginadas y las mujeres.

Los objetivos son:

- Estudiar, identificar y afrontar las dificultades socioeconómicas que se plantean en las comunidades mediante la creación de grupos de trabajo o subcomités encargados de adoptar medidas eficaces que subsanen tales dificultades en todos los niveles.
- Mitigar la pobreza mediante la puesta en marcha de proyectos generadores de ingresos a fin de incentivar el interés de los miembros de la Asociación y ofrecer oportunidades de trabajo.
- Fomentar la colaboración y el reparto de responsabilidades con el Gobierno y las organizaciones miembros a fin de lograr la igualdad económica y social, sin olvidar la igualdad entre hombres y mujeres, mediante la obtención de representación en juntas, órganos o consejos a escala gubernamental, regional, municipal o de otro tipo implicados en la elaboración de normas o leyes que afecten directa o indirectamente los intereses de los miembros.
- Alentar las alianzas y la colaboración entre las comunidades y la CEDA; coordinar planes de desarrollo e impulsar la puesta en marcha de proyectos de asistencia autónoma y proyectos generadores de ingresos, de suerte que se incentive la participación en las actividades de la CEDA.
- Facilitar la creación de centros de formación, crear oportunidades de empleo, fomentar el fortalecimiento de capacidades en las comunidades, favorecer e intensificar la formación empresarial, maximizar la colocación en el mercado de trabajo abierto para dotar a las comunidades de aptitudes empresariales y que puedan independizarse económica y financieramente.
- Empezar regularmente campañas de sensibilización sobre las dificultades socioeconómicas de las comunidades mediante la celebración de talleres y seminarios a fin de crear una sociedad en que la población marginada, los jóvenes desempleados y los estudiantes y escolares que han abandonado las aulas lleguen a ser ciudadanos productivos.

- Defender los derechos humanos fundamentales; prestar asistencia jurídica y asesoramiento en los planos local, nacional y regional para ayudar a las comunidades a participar en los procesos de planificación y de formulación de políticas de los gobiernos y lograr que las comunidades desatendidas en materia de ayuda al desarrollo tengan una participación activa.
- Informar y concienciar a los jóvenes y la población sexualmente activa acerca de los riesgos del VIH/SIDA y los problemas que conlleva para reducir los índices de prevalencia de esta enfermedad a escala nacional, regional y local.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

En el marco de los objetivos principales de la CEDA, la Asociación lleva a cabo trabajos de investigación participativa y orientada a la adopción de medidas prácticas sobre los derechos de propiedad intelectual de la población marginada y el modo en que ésta se ve afectada. La CEDA ejerce presión para que mejore la gestión de los derechos de propiedad intelectual y que sean más tenidos en cuenta y para que se preserven más eficazmente los conocimientos culturales y tradicionales.

Información adicional:

Actualmente la Asociación organiza las siguientes actividades y programas: investigación participativa orientada a la adopción de medidas prácticas, creación de centros de formación, fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, creación de medios y capacitación, transferencia de competencias mediante becas y programas de voluntarios, programa de fortalecimiento de capacidades de las comunidades marginadas, desarrollo de competencias empresariales, proyecto de horticultura en las comunidades rurales, microfinanciación para fomentar la emancipación económica, medidas de prevención y asistencia en materia de VIH/SIDA, programa de capacitación y formación de la juventud, programa integrado de apoyo a la primera infancia, campaña a favor de la formación de las madres adolescentes.

Países en los que opera principalmente la Organización:

Namibia, Botswana

Información de contacto:

Community Development and Empowerment Association (CEDA)  
Heinz Dietrich Genschner Street  
ERF 4580  
P.O. Box 50762  
Bachbrecht, Windhoek  
República de Namibia

Tel.: (+264) 81 227 34 15  
Correo-e: [namibia.ceda@gmail.com](mailto:namibia.ceda@gmail.com)  
Sitio Web: [www.orgsites.com/dc/ceda/index.html](http://www.orgsites.com/dc/ceda/index.html)

Representantes de la Organización:

Sr. Samuel Haraseb, Director Ejecutivo  
Sra. Victoria Haraseb, Director

Centrale Sanitaire Suisse Romande (CSSR)

Principales objetivos de la Organización:

- Combatir las injusticias sociales, políticas y económicas que impiden el acceso justo y sin restricciones a los medios indispensables para garantizar la salud de los individuos de una comunidad;
- Organizar actividades de solidaridad destinadas a grupos de población desfavorecidos y oprimidos para asegurarles unas condiciones de vida que favorezcan la salud;
- Informar a la población suiza sobre algunas de las causas que explican la falta de acceso a la atención de la salud que sufre parte de la población de los países del sur.

La CSSR no sólo trata de subsanar la desigualdad de acceso a la atención sanitaria aumentando los correspondientes recursos sobre el terreno, sino que, teniendo en cuenta que los medios de que dispone son limitados, se ocupa también de estudiar las causas a escala local o interregional que determinan dicha desigualdad para tratar de remediarlas de manera duradera.

Así, las actividades de la CSSR se centran en: emprender e impulsar actividades de campo concretas que produzcan cambios duraderos, concienciar a la población suiza sobre este problema y movilizarla para que se tomen medidas al respecto.

Principales actividades de la Organización:

Compilación de información. Difusión de publicaciones periódicas, “boletines” y “cuadernos” (6 publicaciones por año), elaboración de un documento sobre los efectos de la utilización civil y militar del uranio empobrecido (“*Contribution au débat sur l’uranium appauvri*” [2002]), elaboración de una publicación acerca del Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a los medicamentos ([2006], véase el siguiente apartado).

Programas de campo (actividades en curso, 6 de mayo de 2009):

Eritrea: Programa piloto de prevención de la lesión de fístula obstétrica en zonas rurales.

Guatemala: Formación de matronas y creación de centros médicos para mujeres embarazadas.

Nicaragua: Prevención de embarazo precoz en las adolescentes.

Palestina: Unidad de producción de vídeo en que se realizan anuncios de sensibilización que se difunden en las televisiones locales.

Los proyectos son ejecutados por asociaciones colaboradoras pertenecientes a la sociedad civil local y financiados por entidades donantes (esto es, colectividades públicas de financiación por conducto de las federaciones cantonales de potenciación del desarrollo).

La CSSR participa en la formulación de objetivos y la organización de actividades; documenta y evalúa el trabajo efectuado; lleva a cabo tareas de información sobre las actividades de campo y efectúa un seguimiento administrativo y financiero en interés de las organizaciones donantes.

#### Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La CSSR cuenta con un pequeño grupo de investigadores encargados de analizar los problemas relacionados con la salud pública. Esta comisión trata de aclarar las causas de algunas injusticias políticas y sociales que tienen un efecto negativo en la salud de la población de los países en desarrollo.

Como resultado de los trabajos de la comisión, en 2006 se publicó un libro titulado “*La propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos*”, en el que se analiza la incidencia del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) en el acceso a los medicamentos y se explica cómo aplicar las flexibilidades contenidas en el Acuerdo. Se describen además las principales partes interesadas en el Acuerdo y las etapas de su aplicación, se explican los mecanismos disponibles y se evalúan las posibles consecuencias. Mediante estudios de casos se ilustra la complejidad del problema y se muestra que, según la voluntad política de los gobiernos, la aplicación del Acuerdo puede tener consecuencias desastrosas para la salud pública o puede, por el contrario, integrarse de forma positiva en el programa de desarrollo de un país.

El libro, elaborado con el apoyo financiero de la *Fédération genevoise de coopération* en español, francés e inglés, tiene por objeto impulsar la colaboración y las iniciativas en el ámbito de la salud y facilitar a los inexpertos en la materia la comprensión de los problemas y los riesgos que puede plantear la aplicación del Acuerdo. La CSSR distribuye este trabajo (que puede descargarse gratuitamente en (<http://www.css-romande.ch/projets-information-adpic>) a las organizaciones médicas de los países del sur y a distintas estructuras de la sociedad civil.

Actualmente, los trabajos de la comisión se centran en estudiar la posible oposición que puede plantearse entre la defensa de una fuerte protección de la propiedad intelectual y el respeto de los derechos humanos, en particular, el derecho al acceso a los medicamentos, tratando de aclarar las distintas posturas y las decisiones adoptadas por distintas organizaciones internacionales, como la OMPI, la UPOV y la OMC.

#### Información adicional:

La CSSR tiene la condición de institución de interés público en Ginebra (nº 080.025.550) y es miembro de la *Fédération genevoise de coopération* y de la *Fédération vaudoise de coopération* (FGC, FEDEVACO).

#### Países en los que actúa principalmente la Organización:

Suiza, Eritrea, Guatemala, Nicaragua y Palestina

Información de contacto:

Centrale Sanitaire Suisse Romande (CSSR)  
15, rue des Savoises  
1205 Ginebra  
Suiza

Tel.: (+4122) 329 59 37  
Fax: (+4122) 329 59 37  
Correo-e: *info@css-romande.ch*  
Sitio Web: *www.css-romande.ch*

Representante de la Organización:

Sr. Bastien Briand, Secretario y Coordinador de Proyectos

[Fin del anexo y del documento]